



### ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0004-AC

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.-** En la ciudad de Shushufindi, a los veintinueve días del mes de enero del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0004-C**, de fecha 19 de enero del 2026, realizada por la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h40, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, **delegado mediante oficio No.GADMSFD-A-2026-0036-OF de fecha 28 de enero de 2026**, para que presida esta sesión, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales/as, **Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas y Tlga. Nathaly Sánchez, Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Arq. Danilo Vega Silva y MSc. Edison Procel, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana y Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo Paladines.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Saludos cordiales compañeros Concejales, compañeras Concejales, compañeros técnicos del GAD municipal que nos acompañan, a la familia municipal, a la familia del cantón Shushufindi, cordiales saludos. Antes de iniciar la sesión solicitamos a la señora secretaria, proceda a dar lectura al orden del día, al oficio en el cual se me preside dirigir esta sesión.

En mi calidad de Secretaria General Encargada del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Me permito, dar lectura al oficio Nro. GADMCSHFD-2026-0036 de fecha 28 de enero del 2026, dirigido al Señor Jonny Cedeño Vicealcalde del GAD municipal del cantón Shushufindi, el mismo que en su parte pertinente dice: (...) de conformidad lo determinado en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Bajo este contexto en mi calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi, me encuentro ejecutando actividades inherentes a la agenda institucional, en razón de lo expuesto me es imposible asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal número GAD-2026 la 004 por lo que delego a usted para que presida en representación de la Alcaldía, misma que se desarrollará el día jueves 28 de enero del

*Cerca de ti!*



2026 a las 14 horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal (...) suscribe la Ingeniera Lorena Cajas Rodas Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Proceda a dar lectura al orden del día.

En mi calidad de secretaria general Encargada del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, me permito dar lectura al orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0002-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2026.
5. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2026.
6. Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, a favor de la señora Antonieta Cueva, representante de Comercial Variedades, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-001-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana Encargado.
7. Conocer, resolver y autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, a favor del señor José Bermeo, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-DACRU-2026-004-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana Encargado.
8. Conocer la reforma Nro. 27 realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, con sustento en el memorando No. GADMDFD-DF-2025-1043-M, suscrito por el Lic. José Ibarra, Director Financiero Encargado, conforme lo dispone el Art. 258 del COOTAD.
9. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias compañera Secretaria, prosiga a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-** Al efecto la Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi señores: Concejales **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimado compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeros Ediles Tecnóloga Nathaly Sánchez, Abogado Ortin Vásquez, Abogado Danilo Rojas, a las áreas que nos acompañan el día de hoy, un saludo muy especial a la familia municipal, a nuestra familia Shushufindense. Señora secretaria, registre mi asistencia de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, de acuerdo a la convocatoria número 004

*Cerca de ti!*



del año 2026 y una vez más para poder aportar el desarrollo de nuestro querido cantón, muchísimas gracias; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Saludos cordiales estimado compañero Jonny Cedeño en calidad de Vicealcalde, estimado compañero Abogado Ortin Vásquez, estimada compañera Tecnóloga Nathaly Sánchez, estimada compañera Economista Pamela Mera, Licenciado José Ibarra, estimado abogado Edison Procel Procurador Síndico del gobierno municipal, estimado arquitecto Danilo Vega también del área de planificación que se encuentra presente, un saludo cordial para quienes están atentos a las redes. Presente estimada secretaria; señorita Concejala **Tgla. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo. Un saludo cordial para el Alcalde Subrogante Jonny Cedeño, a mis compañeros Ediles Ortin Vásquez, Danilo Rojas, Pamela Mera, los compañeros técnicos que se encuentran con nosotros, a la ciudadanía en general, muy buenas tardes, presente estimada Secretaria; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Saludos cordiales a cada uno de ustedes, sírvase por favor registrar mi asistencia. En mi calidad de Secretaria General Encargada, Señor Alcalde Subrogante, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria del Concejo del día de hoy 29 de enero del 2026.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Constatado el quórum reglamentario por parte de la señora secretaria, se instala la sesión ordinaria del día de hoy del Concejo Municipal, debidamente convocada siendo las 14h40 minutos del día 29 de enero del 2026. Proceda señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Señores Concejales, señoras Concejala está en consideración el punto del orden del día para su aprobación. Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias estimado compañero Alcalde Subrogante por permitirme la palabra. Tratándose del punto número tres, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, la misma que lleva de convocatoria de número GADMCSHFD-A-2026-0004-C-ORD la misma que se sustenta en las normativas vigentes como lo es el artículo 318 del COOTAD y los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo. Por lo tanto, con el permiso de ustedes, elevo a moción se apruebe el orden del día.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Quiero en esta oportunidad, respaldar la moción elevada por Danilo Rojas Vargas.

*Cerca de ti!*



A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción presentada y respaldada, se califica, prosiga mi compañera secretaria.

En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes, a favor de la única moción; Señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción; Señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Mi voto es favorable compañera Secretaria; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de secretaria general, por lo tanto, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 29 de enero de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, una vez aprobado el orden del día, prosiga con el siguiente punto.

**CUATRO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2026-0002-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE ENERO DE 2026.**

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Compañeros Concejales, compañeras Concejalas, está a consideración el punto del orden del día para su aprobación.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: El acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0002-AC-ORD que corresponde a la sesión ordinaria del 15 de enero del año 2026, es legal, por cuánto consta en el expediente lo deliberado, lo analizado, lo debatido y obviamente lo que debidamente quedó aprobado. Elevo a moción para que esta acta quede debidamente aprobada.

A continuación, interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias, quiero respaldar la moción presentada por el compañero Ortin Vásquez.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala Nathaly Sánchez. Existe una moción presentada y respaldada, se califica, prosiga compañera secretaria con la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal

*Cerca de ti!*



a los señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Por su gentileza licenciada Mercedes, al no existir observación en el acta Nro. CM-2026-0002-AC-ORD llevada a cabo a través de una sesión ordinaria el día 15 de enero del año 2026 y conforme cada una de las resoluciones adoptadas por este Concejo Municipal, mi voto es a favor; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Encontrándose todo lo dicho, plasmado dentro del expediente a favor de la moción; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, proponente; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0002-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria del 15 de enero de 2026, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC-ORD, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2026.-**

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Compañeros Concejales, compañeras Concejalas, está a consideración el punto del orden del día para su aprobación.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Tratándose del punto número 5, el mismo que hace mención a la aprobación del acta número GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC-ORD de la sesión ordinaria del 22 de enero del 2026. Por lo tanto, he revisado el expediente en la cual también se encuentra claramente lo expresado en las resoluciones del acta, como también se encuentra dentro del expediente impreso todo lo conocido, lo analizado, lo ha tratado, lo resuelto dentro de la sesión de Concejo, en la cual me permito con el permiso de ustedes elevar a moción se apruebe el acta 003-AC-ORD de la sesión ordinaria del 22 de enero del 2026, esperando tener apoyo de los compañeros Ediles y de las compañeras Ediles

A continuación, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero apoyar la moción presentada por el compañero Edil Danilo Rojas, a fin de que este Concejo Municipal conforme cada uno de los pronunciamientos realizados por los Ediles y las resoluciones adoptadas por este Concejo Municipal, a fin de que se proceda con la aprobación del acta número GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC-ORD llevada a cabo el día 22 de enero del año 2026,

*Cerca de ti!*



a través de una sesión ordinaria, conforme la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada y respaldada, se califica, prosiga compañera Secretaria con la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes, a favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente estimada Secretaria; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Solo quería saludar a Pablo Vélez, ya que aquí en esta sesión aprobamos en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que delimita y aprueba el asentamiento humano disperso rural Cadena 2 y ayer justo lo acompañé para que ya inscriba sus planos en el registro de la propiedad. Por lo tanto, mi voto es favorable compañera secretaria; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0003-AC-ORD, de la Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2026, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE LA VÍA PÚBLICA, A FAVOR DE LA SEÑORA ANTONIETA CUEVA, REPRESENTANTE DE COMERCIAL VARIEDADES, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-DARU-2026-001-I.SUSCRITO POR EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO.**

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Al respecto interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado quien expresa lo siguiente: Buenas tardes señor Alcalde Subrogante, señores Ediles, compañeros Directores, ciudadanía en general. Respecto a este tema para la autorización de vía pública, tuvimos la inspección en sitio por parte de nuestra profesional la ingeniera Andrea Arroba y también la revisión de todo el

*Cerca de ti!*



expediente de parte de la jefa de regulación la ingeniera Diana Moreno. Respecto a todo este trámite se sustenta básicamente en la ordenanza que reglamenta el uso y la conservación de vías públicas, en donde se identifican dentro de los tipos de puestos los puestos provisionales que son para el uso del espacio público. Dentro de esta ordenanza en los artículos correspondientes a las tasas de pago se establece un valor de \$5 por metro cuadrado, por lo que corresponde a esta superficie solicitada de 36 metros cuadrados, es decir  $12 * 3$  en las calles unidad nacional y oriental, entre Oriental y policía nacional, el predio o la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos dentro de la normativa legal, dentro de las normas del INEC que establecen el tema de la señalización de tránsito, en la norma 2656 y sobre todo también está de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento del plan de uso de ocupación del suelo en el artículo 187 del mismo. Por lo tanto, podemos decir que ha cumplido con todos los requisitos para obtener su permiso, por tal razón existe desde nuestra asesoría que se pueda aprobar esta nueva autorización debiendo indicar claramente que todos estos permisos son de tipo provisional hasta que en su momento el municipio cuente con un plan de movilidad y sobre todo también que cuando contemos con el terminal terrestre se regulará de mejor forma el tránsito en nuestra ciudad. Hasta ahí la intervención.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente Gracias compañero arquitecto Danilo Vega. Compañeros Concejales, compañeras Concejales, está consideración el punto del orden del día.

A continuación, interviene la señorita **Concejala Tgla. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Quiero elevar a moción la autorización de la renovación del permiso de uso de la vía pública, a favor de la señora Antonieta Cueva en representación de Comercial Variedades, con sustento en el informe número GADMCSHFD-DARU-2026-001-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana suscrito por el arquitecto Danilo Vega Silva Director de avalúos, catastros y regeneración urbana.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Una vez escuchado también el criterio del director de avalúos y regulación urbana, apoyo la moción de la compañera Concejala Nathaly Sánchez.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Danilo Rojas. Existe una moción presentada y respaldada, prosiga mi estimada compañera Secretaria tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Licenciada Mercedes, igual al arquitecto Danilo Vega por la instrucción realizada en el informe Nro. 001 del año 2026 para motivar a este Concejo Municipal a realizar la respectiva votación y conforme la solicitud presentada por la señora Antonieta Cueva de Comercial Variedades, quien a lo largo de la historia de nuestro querido cantón

*Cerca de ti!*



ha generado y ha aportado también al desarrollo económico de nuestro cantón y una vez que se han cumplido con los artículos de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y uso de la vía pública del cantón Shushufindi, en sus artículos 13, 14, 16 y 23 y realizadas las inspecciones técnicas, mi voto es a favor con la finalidad de que se proceda con la renovación del permiso de uso de la vía pública a favor de la señora Antonieta Cueva, representante de Comercial Variedades, conforme los sustentos realizados por la dirección de avalúos, catastros y regulación urbana y toda vez que conforme el título de crédito anexado a este proceso, ha realizado la obligación tributaria del permiso del uso de la vía pública del año 2025; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. En consideración a los informes técnicos, a favor de la moción; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Quiero saludar rápidamente a Antonieta Cueva, ella es una señora que prácticamente es un activo fijo de Shushufindi, desearle éxitos y que siga adelante, mi voto es favorable; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Bueno, de igual forma felicitar a doña Antonieta, una persona de muchos años atrás que viene llevando su negocio y bueno sirviendo al pueblo, a la ciudadanía con sus legumbres, con sus productos. En ese sentido, a favor de la moción. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.ACOGER el contenido en el informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-001-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana Encargado.**

**Artículo 2** **AUTORIZAR la renovación del permiso de uso de la vía pública, para el año 2026 de manera provisional, a favor de la señora Juana Antonieta Cueva, propietaria de Comercial Variedades, ubicado en la Av. Unidad Nacional entre Oriental y Av. Policía Nacional, en un área de 12,00 X 3,00, total de área asignada 36,00 m2.**

**Artículo 3.** **NOTIFICAR a la peticionaria, Comisaría Municipal y Dirección de Avalúos y Regulación Urbana para que realicen la demarcación del espacio asignado para su correcto uso y control.**

**Artículo 4.** **LA SOLICITANTE pagará por el uso de la vía pública, conforme lo establece la Ordenanza de uso de vía por espacios de estacionamiento, a un costo de 5,00 USD/m2, correspondiente al año 2026.**

**Artículo 5.** **COMUNICAR a la señora JUANA ANTONIETA CUEVA, propietaria de Comercial Variedades, la situación actual del área asignada misma que tiene carácter de provisional, debido a que se está estructurando un plan de movilidad cantonal, ya que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Tránsito no define las zonas de parqueos para el transporte público ni normas a aplicarse en el territorio cantonal.**

**Artículo 6.** **NOTIFICAR a la Jefatura de Rentas, la presente Resolución para que proceda emitir los títulos correspondientes que la beneficiaria deberá cancelar por uso de vía pública correspondientes al año 2026, conforme lo establece**

*Cerca de ti!*



**la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y uso de vía en el Cantón Shushufindi.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE LA VÍA PÚBLICA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ BERMEO, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-DACRU-2026-004-I, SUSCRITO POR EL ARQ. DANILO VEGA SILVA, DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGULACIÓN URBANA ENCARGADO.-**

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Señores Concejales, señoras Concejales, en este punto del orden del día pido la intervención del arquitecto Danilo Vega director de avalúos y regulación urbana encargado para el sustento técnico, por favor.

Al respecto interviene el **Arq. Danilo Vega Silva**, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana Encargado quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde Subrogante. Respecto a esta segunda solicitud que es un caso análogo al anterior, informamos que es una renovación que ya tiene una resolución de Concejo emitida en el 2025 con el número 28, es decir es una renovación, por tanto, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en ordenanza que reglamenta el uso de la vía pública, en el sustento técnico del reglamento del plan de uso y gestión de suelo y en los soportes técnicos emitidos por la jefa de regulación urbana Ingeniera Diana Moreno. En tal razón, la superficie que solicita el señor Bermeo es para el uso de la cooperativa de transportes Loja, con una dimensión de 13m\*3 correspondiente a 39 metros cuadrados. Se lo declara como un puesto provisional como lo establecimos en el caso anterior y recomendamos que de ser aprobado el trámite se notifique al usuario y a comisaría para que ejecute la demarcación de la zona aprobada. Informamos también que hay evidencias de los pagos generados de los años anteriores que ha ocupado este espacio público, por tal razón, esta dirección emitió su informe favorable para que el Concejo lo conozca, gracias.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente Gracias mi estimado arquitecto Danilo Vega. Con la intervención realizada esta a consideración compañeros Concejales y compañeras Concejales.

A continuación, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias, agradecer también el pronunciamiento realizado por el arquitecto Danilo Vega en su calidad de director de avalúos y regulación urbana. En ese sentido, conforme la solicitud presentada por el señor José Bermeo Sánchez, quien en su parte pertinente en el oficio de fecha 8 de enero del año 2026, solicita la renovación del permiso de uso de la vía pública ubicado en la calle de la avenida unidad nacional y Napo, donde se embarcan y desembarcan los buses de la cooperativa de transporte Loja. En este sentido, conforme la normativa que establece la renovación de este permiso de uso de la vía pública ,a favor de la cooperativa de transporte Loja, como lo

*Cerca de ti!*



es el código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, en su artículo 55 establece las competencias exclusivas de los GAD municipales, entre ellas en el literal B: ejercer el control de uso y gestión de suelo en nuestro cantón, así como la ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y uso de la vía pública en el cantón Shushufindi, en sus artículos 13, 14, 16 y 23, así como el reglamento del plan de uso y gestión de suelo para nuestro querido cantón Shushufindi y conforme los pronunciamientos emitidos por la dirección antes expuesta, quiero elevar a moción para que este Concejo Municipal, proceda a realizar el debido proceso para la autorización de la renovación del permiso de uso de la vía pública a favor del señor José Bermeo, con sustento en los pronunciamientos realizados por los técnicos de la dirección de avalúos, catastros y regeneración urbana, toda vez que se ha realizado el compromiso presupuestario en el año 2025 para la renovación del permiso de uso de la vía pública en el año en mención, muchísimas gracias.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Quiero respaldar la moción elevada por la compañera Pamela Mera Vera y al mismo tiempo saludar también a José Bermeo, un icono también de este cantón, en cuanto a su trabajo para que pueda ser aprobado.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción presentada y respaldada, prosiga mi estimada compañera secretaria tomar la respectiva votación. Existe una moción presentada a la misma vez respaldada, se califica, prosiga compañera secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de secretaria general Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Proponente de la moción estimada Licenciada Mercedes; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, mi voto es favorable; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción. En mi calidad de Secretaria General Encargado, por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y concejalas en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.ACOGER el contenido en el informe Nro. GADMCSHFD-DARU-2026-004-I, suscrito por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos, Catastros y Regulación Urbana Encargado.**

**Artículo 2. AUTORIZAR la renovación del permiso de uso de la vía pública, para el año 2026 de manera provisional, a favor del señor José Gilberto Bermeo Sánchez, ubicado en la Av. Unidad Nacional entre Av. Napo y Calle Orellana, en un área de 13,00 X 3,00, total de área asignada 39,00 m2.**

*Cerca de ti!*



**Artículo 3. NOTIFICAR al peticionario, Comisaria Municipal y Dirección de Avalúos y Regulación Urbana para que realicen la demarcación del espacio asignado para su correcto uso y control.**

**Artículo 4. EL SOLICITANTE pagará por el uso de la vía pública, conforme lo establece la Ordenanza de uso de vía por espacios de estacionamiento, a un costo de 5,00 USD/m<sup>2</sup>, correspondiente al año 2026.**

**Artículo 5. NOTIFICAR al señor JOSÉ GILBERTO BERMEO, la situación actual del área asignada, misma que tiene carácter de provisional, de conformidad a la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y uso de la vía pública; debido a que se está estructurando un plan de movilidad cantonal, ya que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Tránsito no define las zonas de parqueos para el transporte público ni normas a aplicarse en el territorio cantonal.**

**Artículo 6. NOTIFICAR a la Jefatura de Rentas, la presente Resolución para que proceda emitir los títulos correspondientes que el beneficiario deberá cancelar por uso de vía pública correspondientes al año 2026, conforme lo establece la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la conservación y uso de uso de vía en el Cantón Shushufindi.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO PUNTO.- CONOCER LA REFORMA NRO. 27 REALIZADA MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA O SUBPROGRAMA, CON SUSTENTO EN EL MEMORANDO NO. GADMSFD-DF-2025-1043-M, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 258 DEL COOTAD.** Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**,

Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Señores Concejales, señoras Concejales, en este punto del orden del día pido la intervención del Licenciado José Ibarra, a fin de que proceda al respectivo sustento.

Seguidamente interviene **el Lic. José Ibarra**, en su calidad de Director Financiero Encargado quien expresa lo siguiente: Señor Alcalde Subrogante, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros presentes muy buenas tardes. Ante la necesidad institucional presentada, se solicitó a la señora Alcaldesa la autorización para realizar una reforma en base al artículo 256 del COOTAD, traspaso de crédito dentro de un mismo programa. Una vez que se contó con la autorización de la señora Alcaldesa se realizó la reforma presupuestaria número 27 y mediante memorando 1043 se solicitó para que se ponga en conocimiento del Concejo y dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 258 del COOTAD, señor Alcalde.

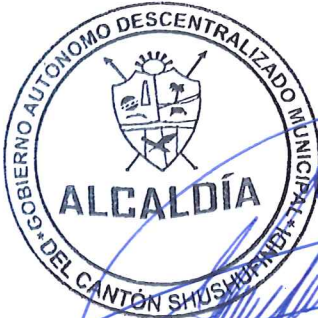
A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Licenciado José Ibarra. Con la intervención realizada por parte del señor Director Financiero, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 del COOTAD. Proceda señora secretaria a sentar la correspondiente razón, con el

*Cerca de ti!*



siguiente punto del orden del día. En mi calidad de Secretaria General Encargada Señor Alcalde Subrogante, en este punto se sienta razón que el Concejo da por conocida la reforma Nro. Nro. 27 realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, con sustento en el memorando No. GADMSFD-DF-2025-1043-M, e informe No.GADMCHSFD-DF-2025-45-I emitido por la dirección financiera. Siguiendo punto del orden del día:

**NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.-** Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañeros Concejales, gracias compañeras Concejales, compañeros técnicos que nos acompañaron el día de hoy por asistir a esta sesión de Concejo Municipal en la que se abordaron todos los puntos del orden del día, en consecuencia, procedemos a clausurar esta sesión siendo las 15h17 minutos del día de hoy 29 de enero del 2026. Firmando para constancia de lo actuado junto con la Secretaría que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano  
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM  
CANTÓN SHUSHUFINDI**

SG/ml



Lic. Mercedes Castillo Paladines  
**SECRETARIA GENERAL (E) GADM  
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

*Cerca de ti!*